

**DIRECCIÓN FINANCIERA  
DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ACTA DE INICIO CONCERNIENTE A LA ADQUISICION DE FUNDAS PLASTICAS PARA USO DE LA INSTITUCION.**

**ACTA NÚM. 0018-2025**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), siendo las ocho horas de la mañana (8:00 a.m.), en la Dirección Financiera, situada en el cuarto (4to) nivel, del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), ubicado en la Avenida 27 de febrero, Núm. 559, sector Manganagua, Distrito Nacional, República Dominicana, se reunieron la **Sra. Rosaura Brito Brito**, Directora Financiera y la **Sra. Isabel Cristina Méndez de Díaz**, Encargada del Departamento de Compras Operacionales, para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**PRIMERO:** Revisar y aprobar el procedimiento de selección para la “**Adquisición de Fundas Plásticas para uso de la Institución**”.

**SEGUNDO:** Conocer y aprobar el Pliego de Condiciones del proceso para la “**Adquisición de Fundas Plásticas para uso de la Institución**”.

**TERCERO:** Designación de Peritos técnicos, financieros y legales que evaluarán las ofertas del referido proceso, si procede.

**CONSIDERANDO:** Que, declaramos haber revisado la solicitud de compras de fecha dos (02) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), mediante la cual fue solicitada la “**Adquisición de Fundas Plásticas para uso de la Institución**”.

**CONSIDERANDO:** Que, de igual modo, hemos verificado la disponibilidad de fondos para dicha “**Adquisición de Fundas Plásticas para uso de la Institución**”, por un monto ascendente a **NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 (RDS\$950,000.00)**.

**CONSIDERANDO:** Que, este procedimiento de selección según los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas para el año dos mil veinticinco (2025), corresponde a la modalidad de Compra Menor.

En ese tenor, la Directora Financiera **Sra. Rosaura Brito Brito** preguntó a la Encargada del Departamento de Compras Operacionales, si se encontraba lo suficientemente edificada respecto al proceso solicitado, para decidir, a lo que respondió que sí, por lo tanto, verificando las disposiciones legales correspondientes y de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, conjuntamente han decidido lo siguiente:

**RESUELVE:**

RB

**DIRECCIÓN FINANCIERA**  
**DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**PRIMERO:** APRUEBA el inicio al proceso para la “Adquisición de Fundas Plásticas para uso de la Institución”, y que este se efectúe bajo el procedimiento de Compra Menor, conforme a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación y su Reglamento de Aplicación.

**SEGUNDO:** DESIGNA a los peritos técnicos, financieros y legales encargados de evaluar las ofertas, que serán recibidas; detalle a continuación:

Nombre y Apellido	Posición	Área de Peritaje
Clarissa Guerrero	Contador División Contabilidad	Financiero
Naomy Anahí Roa Feliz	Analista Legal Dirección Jurídica	Legal
Roberto Sosa	Ingeniero Apoyo Administrativo	Técnico

**TERCERO:** APRUEBA el Pliego de Condiciones del proceso para la “Adquisición de Fundas Plásticas para uso de la Institución”.

**CUARTO:** REMITE y ORDENA la publicación del presente acto a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para fines de su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en el portal institucional, para dar fiel cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Art. 3, Numeral 3 de la Ley Núm. 340-06, así como al Párrafo único del Art. 104 del Reglamento de Aplicación de esta, emitido mediante Decreto Núm. 416-23.

Siendo las ocho horas y veinte minutos de la mañana (8:20 a.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta.

  


---

**Rosaura Brito Bravo**  
 Directora Financiera

  


---

**Isabel Cristina Méndez de Díaz**  
 Encargada del Departamento de Compras Operacionales